

MALDONADO LEON & ASOCIADOS
ABOGADOS
América 40-50 entre Abelardo Moncayo y Lallement
Edif. Maldonado León 3er. Piso
QUITO - ECUADOR

17457

Teléfonos:
2255-186/2434-859
Fax: 2439-684
Casillero Judicial 326
E-mail: mald - aso@uio.satnet.net

Quito, 28 de abril del 2010

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mi consideración:

ESCANEAR

Of: Qurb
Luo.

Superintendencia de
Compañías
- 5 MAYO 2010
Rocio E. WHOO
Registro de Sociedades

ING. FELIX SALAZAR POZO, en mi calidad de Gerente y representante Legal de la Compañía **EXPERTECH SOLUCIONES INFORMATICAS CIA. LTDA.**; a Usted respetuosamente me dirijo y expongo:

Una vez que se ha procedido a celebrar la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en la Compañía **EXPERTECH SOLUCIONES INFORMATICAS CIA. LTDA.**, solicito se incorpore al expediente de la misma la escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito Dr. Jorge Machado Cevallos, el 12 de abril del 2010, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 26 de abril del 2010.

Por consiguiente, el cuadro de socios de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CEDULA DE CIUDADANÍA	NACIONALIDAD	NO. PARTICIPACIONES
Juan Carlos Burbano B.	171030673-7	Ecuatoriana	134
Félix Alirio Salazar P.	180231794-9	Ecuatoriana	133
Juan Esteban López T.	170590021-3	Ecuatoriana	133

Adicionalmente informo a su Autoridad que actualmente la Presidencia de la Compañía la ostenta el socio señor **JUAN CARLOS BURBANO BENITEZ**, conforme consta del nombramiento que adjunto.


ING. FELIX SALAZAR POZO
GERENTE
EXPERTECH CIA. LTDA.

Atentamente,


DR. FRANCISCO CARRASCO O.
Mat. 6259 C.A.P.
Cesión Registrada
El nombramiento ya
consta registrado
anteriormente
7/05/2010

Superintendencia de
Compañías
- 5 MAY 2010
CAU



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑÍA
EXPERTECH SOLUCIONES
INFORMATICAS CIA. LTDA.

QUE OTORGA EL SEÑOR
WILSON LEONARDO MURILLO PINOS

A FAVOR DEL SEÑOR

ING. JUAN ESTEBAN LOPEZ TAMARIZ

POR: \$ 133,00

DI 3 COPIAS

H***P

Escritura número dos mil quinientos cincuenta y cinco. En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes doce de abril del dos mil diez; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen: Por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señor WILSON LEONARDO MURILLO PINOS y señora MARTHA YOLANDA JIMENEZ AMORES, por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor Ingeniero JUAN ESTEBAN LOPEZ TAMARIZ, de estado civil soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus correspondientes cédulas de Ciudadanía, que en copias autenticadas por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **“SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una en la cual conste la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **EXPERTECH SOLUCIONES INFORMATICAS CIA. LTDA.**, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señor **WILSON LEONARDO MURILLO PINOS** y señora **MARTHA YOLANDA JIMENEZ AMORES**, a quienes para los efectos de este contrato se los llamará **“LOS CEDENTES”**; y por otra parte, el señor Ingeniero **JUAN ESTEBAN LOPEZ TAMARIZ**, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato, en adelante se lo llamará **“EL CESIONARIO”**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados los cedentes y soltero el cesionario, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinosa, el diecinueve de marzo del dos mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cinco de abril del mismo año, se constituyó la compañía **EXPERTECH SOLUCIONES INFORMATICAS CIA. LTDA.**; **b).-** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el doce de enero del dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y seis de enero del mismo año, se procedió a la cesión de cien participaciones sociales que tenía el socio Luis Alberto Lema Sampedro a favor de los socios señores Juan Carlos Burbano Benítez, Wilson Leonardo Murillo Pinos y Félix Alirio Salazar Pozo, en los porcentajes establecidos en dicho instrumento público. c).- Mediante Junta General extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **EXPERTECH SOLUCIONES INFORMATICAS CIA. LTDA.**, celebrada el día ocho de enero del dos mil diez, los socios resolvieron por unanimidad renunciar al derecho de preferencia que gozan para adquirir participaciones sociales en la compañía, autorizando la cesión y transferencia de las ciento treinta y tres participaciones sociales que tiene el socio señor Wilson Leonardo Murillo Pinos en la compañía a favor del señor Ingeniero **JUAN ESTEBAN LOPEZ TAMARIZ**. **TERCERA: CESION:** Con estos antecedentes, los cónyuges señor **WILSON LEONARDO MURILLO PINOS** y señora **MARTHA YOLANDA JIMENEZ AMORES**, transfieren a favor del señor Ingeniero **JUAN ESTEBAN LOPEZ TAMARIZ** las **CIENTO TREINTA Y TRES** participaciones de Un dólar cada una, que tiene suscritas y pagadas en la Compañía **EXPERTECH SOLUCIONES INFORMATICAS CIA. LTDA.** El cesionario **JUAN ESTEBAN LOPEZ TAMARIAZ**, declara que recibe y acepta las participaciones que le han sido transferidas y cedidas a su entera satisfacción. La presente cesión se realiza sin reservas, con todos los derechos que les corresponden a las participaciones cedidas. **CUARTA: PRECIO DE LAS PARTICIPACIONES:** El valor nominal de cada participación que se cede y transfiere por este contrato, es de un dólar cada una. **QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía de esta cesión de participaciones es de **CIENTO**



TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **SEXTA.- SANEAMIENTO:** Los cedentes de las participaciones sociales, se obligan de acuerdo a la ley, al saneamiento de cualquier vicio que pudiera existir. **SEPTIMA.- RAZON DE INSCRIPCIÓN:** Previo a la inscripción de este instrumento público en el Registro Mercantil del cantón Quito, de esta escritura de cesión de participaciones se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura en el Protocolo del Señor Notario". Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Francisco Carrasco O., afiliado al Colegio de Abogados de Quito número seis mil doscientos cincuenta y nueve). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto. **DE TODO LO CUAL DOY FE**

SR. WILSON LEONARDO MURILLO PINOS
C.C. No. 0602505182

SRA. MARTHA YOLANDA JIMENEZ AMORES
C.C. No. 171245704-1

ING. JUAN ESTEBAN LOPEZ TAMARIZ
C.C. No. 170590021-3

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "EXPERTECH SOLUCIONES INFORMATICAS CIA LTDA.", CELEBRADA EL DIA 8 DE ENERO DEL 2010.



En la ciudad de Quito D.M. Republica del Ecuador, a los ocho días del mes de enero del dos mil diez, en el local social de la compañía "EXPERTECH SOLUCIONES INFORMATICAS CIA .LTDA.", ubicada en las calles Av. Orellana E4-57 y 9 de Octubre, siendo las diez y ocho horas, se reúne la **Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía EXPERTECH SOLUCIONES INFORMATICAS CIA. LTDA.**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente y artículo décimo del Estatuto de la compañía EXPERTECH SOLUCIONES INFORMATICAS CIA. LTDA., con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, esto es, cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400.00), correspondientes a cuatrocientas (400) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una equivalentes al cien por ciento (100%) del Capital Social de la compañía, y su aceptación unánime de celebrar esta Junta Ordinaria de Socios con carácter de Universal. Se encuentra presente el señor **JUAN CARLOS BURBANO BENITEZ**, quien asiste en persona y por sus propios derechos en su calidad de **SOCIO** de la Compañía Expertech Soluciones Informáticas Cía. Ltda., y como titular y propietario de (134) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, equivalentes al 34% por ciento de participaciones sociales, como consta en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía, con derecho a ciento treinta y cuatro (134) votos; el señor Félix Alirio Salazar Pozo en calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal **REPRESENTANTE LEGAL.**, y como titular y propietario de (133) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, equivalentes al 33% de participaciones sociales, como consta en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía, con derecho a ciento treinta y tres (133) votos; el señor **WILSON LEONARDO MURILLO PINOS** en calidad de **PRESIDENTE**, quien asiste por sus propios y personales derechos y como titular y propietario de (133) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, equivalentes al 33% de participaciones sociales, como consta en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía, con derecho a ciento treinta y tres (133) votos.

Constatada la presencia del cien por ciento (100%) de todo el capital social suscrito y pagado, el mismo que corresponde al valor de cuatrocientos dólares de Estados Unidos de América (US\$ 400.00), se declara formalmente constituida e instalada la sesión de la Junta General de Socios de EXPERTECH SOLUCIONES INFORMATICAS CIA LTDA. y la presente sesión tiene plena, legal y legítima validez. De conformidad con lo dispuesto en los artículos decimoprimer, décimo cuarto, literal a) y décimo sexto, literal e) del Estatuto de la Compañía.,

Preside la Junta el señor **WILSON LEONARDO MURILLO PINOS**, en su calidad de **Presidente** de la compañía, y actúa como secretario de la misma el señor **FELIX ALIRIO SALAZAR POZO**, en su calidad de **Gerente General** de la compañía.

Una vez constatado el Quórum y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías se realiza la presente Junta General Extraordinaria de Socios,

con carácter Universal y estando presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, para tratar los siguientes Puntos del Orden del día.

El secretario procede a dar lectura al orden del día, que consiste en tres puntos a tratarse, siendo estos:

1. **Tener conocimiento la renuncia presentada por el señor Wilson Murillo Pinos a su cargo de Presidente de Expertech y como empleado de la Compañía**
2. **Designación del presidente de la compañía Expertech Soluciones Informáticas Cia. Ltda.**
3. **Autorización para la cesión de participaciones del Señor Wilson Murillo a favor del Señor Ingeniero Juan Esteban López.**

Una vez aprobado el orden del día, se procede a la discusión y tratamiento de los puntos motivo de esta junta de socios, aprobando por unanimidad los socios de la compañía dentro de los siguientes términos:

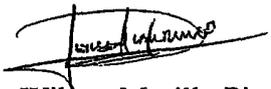
PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.- El Señor Wilson Murillo Pinos con fecha 7 de enero del 2010, presenta su renuncia por escrito a la empresa Expertech Soluciones Informáticas, la misma que ha sido aceptada por la compañía, y también entrega su cargo de Presidente. La junta resuelve aceptar la renuncia y declara vacante el cargo de Presidente de la empresa.

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.- Una vez declarado vacante el cargo de Presidente, la junta resuelve por unanimidad designar para dicho cargo al Señor Ingeniero Juan Carlos Burbano Benítez, quien acepta la responsabilidad de este cargo y se convierte a partir de esta fecha en el nuevo presidente de Expertech Soluciones Informáticas Cia. Ltda., para lo cual se procederá a la elaboración del nombramiento respectivo, el mismo que entrará en vigencia a partir de su registro en Registro Mercantil de la ciudad de Quito

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.- La junta General de socios, acogiendo el pedido del señor Wilson Murillo Pinos propietario de (133) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, equivalentes al 33% de participaciones sociales y escuchando el consentimiento de los demás socios de la compañía quienes renuncia al derecho de preferencia para obtener las participaciones del Señor Wilson Murillo Pinos, autorizan a que estas 133 participaciones del señor Wilson Murillo Pinos sean transferidas al señor Ingeniero Juan Esteban López Tamariz, para lo cual las partes quedan plenamente autorizadas a suscribir los documentos que sean necesarios para perfeccionar la transferencia de estas participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso de la sesión con el fin de que se elabora el acta correspondiente. Reinstalada la cesión con el mismo número de socios asistentes, para dar lectura al acta, la misma que una vez leída es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes. Siendo 20h00 se levanta la junta de socios.

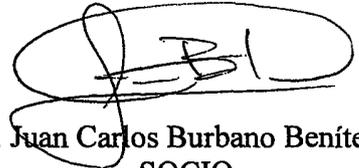




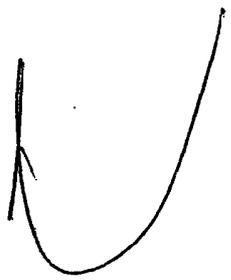
Sr. Wilson Murillo Pinos
PRESIDENTE
SOCIO



Ing. Félix Alirio Salazar Pozo
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO



Ing. Juan Carlos Burbano Benítez
SOCIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDADANO: 170590021-3

LOPEZ TAMARIZ JUAN ESTEBAN

PROVINCIA: MANABITA CANTON: FLORESCIA

FECHA: FEBRERO 2009

REN: 0297911

LOPEZ TAMARIZ JUAN ESTEBAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES CANTONALES

160-0024 NUMERO
4705900213 CEDULA

LOPEZ TAMARIZ JUAN ESTEBAN

PROVINCIA: MANABITA CANTON: FLORESCIA

QUITO CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDADANO: 170590021-3

LOPEZ TAMARIZ JUAN ESTEBAN

PROVINCIA: MANABITA CANTON: FLORESCIA

FECHA: FEBRERO 2009

REN: 0297911

LOPEZ TAMARIZ JUAN ESTEBAN

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufrago en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE este
conforme con su original que me fue presentado
en QUITO, Fojas 01/01

2 ABR 2010

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171245704-1

JIMENEZ AMORES MARTHA YOLANDA

COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO

FECHA DE NACIMIENTO 20 AGOSTO 1975

REG. CIVIL 0005 00586 F

COTOPAXI/SALCEDO

SAN MIGUEL DE SALCEDO 1975

FINA DEL CUBULADO

ECUATORIANO

WILSON LEONARDO MORTI LO PINO

SUPERIOR EMBLEMA PRIVADO

JAVIER ANIBAL JIMENEZ

MERESA SUSANA DE AMORES

18/12/2005

REN 0424306

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

126-0213 1712457041

JIMENEZ AMORES MARTHA YOLANDA

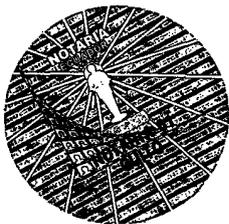
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN VIGENCIA A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado
en 12 ABR 2010

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Se otorgó hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la cesión de participaciones otorgada a favor del señor ING. JUAN ESTEBAN LOPEZ TAMARIZ; sellada y firmada, en Quito, a doce de abril del año dos mil diez.-



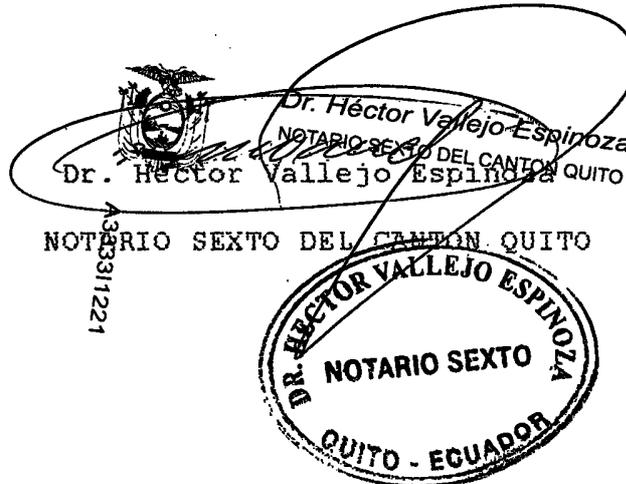
Jorge Machado Cevallos

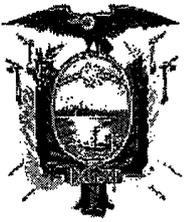
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tome nota al margen, de la escritura matriz otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha diez y nueve de marzo del dos mil cuatro, de la Cesión de Participaciones que otorgan los cónyuges señores Wilson Leonardo Murillo Pinos y señora Martha Yolanda Jiménez Amores, a favor del señor Juan Esteban López Tamariz, que antecede.- Quito, a veinte y tres de abril del dos mil diez.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **882** EL REGISTRO MERCANTIL de cinco de abril del dos mil cuatro, fs. 736, tomo 135, correspondiente a compañía "EXPERTECH SOLUCIONES INFORMATICAS CIA LTDA" referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, veintisiete de abril de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng